

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa San Mateo

Soacha - Cundinamarca

Decreto 002 del 17 de Enero de 2003 - Alcaldía Municipal de Soacha

Confiere a:

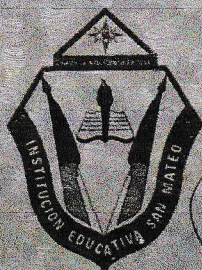
Angie Lorena Muñoz Sabogal

C.C. 1073717860 Soacha

El Título de

Bachiller Académico

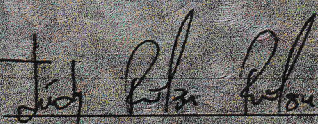
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994; según los planes y programas vigentes



Libro de Registro No. 33-17

Acta No. 038 Folio No. 174


Vic. Napoleón Ríos Hinestroza
C. C. 11.787.867 de Quibdó
Rector


Leidy Fabiola Peñaloza Peñaloza
C. C. N° 1024518521 de Bogotá
Secretaría Académica

Dado en Soacha - Cundinamarca, el 9 del mes de diciembre del año 2017

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 Presidencia de la República

Institución Educativa San Mateo

Decreto 002 del 17 de enero de 2003 - Alcaldía Municipal de Soacha



Jornada Mañana

Libro C. D.:	33-17
Acta N°:	038
Folio No.:	174

Acta Individual de Grado

En el municipio de Soacha a los 09 días del mes de diciembre de 2017; se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Nivel de Educación Media, los suscritos Rector, Coordinador Académico y de Convivencia y Secretaria Académica de la Institución Educativa San Mateo, Institución aprobada en los Niveles Pre-Escolar, Básica y Media de Bachillerato Académico según Decreto 002 del 17 de enero de 2003 - Alcaldía Municipal de Soacha y autorizada para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica.

Comprobada la situación legal, académica, la presentación del servicio social y de convivencia de cada uno de los estudiantes que concluyeron el plan de estudios, alcanzaron en su mayoría los logros de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en la Ley 115 de 1.994 y el Plan de estudios de la Institución obteniendo los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

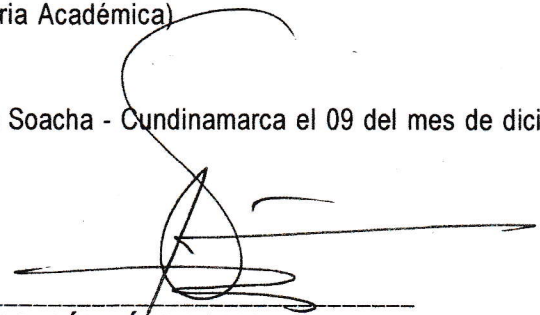
Angie Lorena Muñoz Sabogal

C.C. 1073717860 Soacha

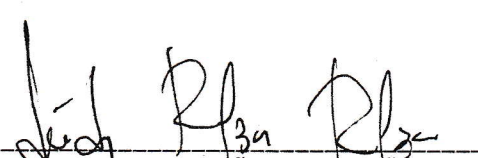
Es fiel copia tomada del Acta Original No. 038, con fecha 09 de diciembre de 2017 que consta de 290 estudiantes iniciando con el nombre de **ABAUNZA LÓPEZ JHON JAIRO** identificado con T. I.1000969475 de Bogotá y finalizando con el nombre de **VILLARREAL DÍAZ MARIBEL** identificada con T. I.1007721443 de Puerto Rico Meta.

Firmada y sellada por Lic. NAPOLEÓN RÍOS HINESTROZA (Rector) y LEIDY FABIOLA PEÑALOZA PEÑALOZA (Secretaria Académica)

Dada en Soacha - Cundinamarca el 09 del mes de diciembre del año 2.017



Lic. NAPOLEÓN RÍOS HINESTROZA
C. C. No. 11.787.867 de Quibdó
Rector



LEIDY FABIOLA PEÑALOZA PEÑALOZA
C. C. 1024518521 de Bogotá
Secretaria Académica

NOTA: SEGÚN DECRETO N°. 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982 NO SE REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS